RADICADO:
2023CS011209-1
FECHA: 2023-10-18

Neiva, Octubre 18 de 2023

2023COR00009951

Señor(a):
Anónimo
Neiva / Huila

Asunto: Respuesta a 2023COR00009951.

Cordial saludo.

De conformidad con el Artículo 21 de la Ley 1437 de 2011(Código de Procedimiento Administrativo), sustituido por el artículo 1º de la Ley 1755 de 2015 y por considerar que los hechos recaen dentro de la órbita de competencias de la EPS-COMFAMILIAR HUILA EN LIQUIDACIÓN; nos permitimos informarle que su solicitud fue remitida a dicha entidad, para efectos de dar respuesta al requerimiento realizado por usted.

Cualquier inquietud adicional con gusto le atenderemos en nuestra línea celular 3102048770 o al correo electrónico notificacionesadministrativas@epscomfamiliarhuilaenliquidacion.com.

Cordialmente,

Adriana Rojas

ADRIANA ROJAS PEÑA
Jefe de Sección

Proyectó: Flor Maria Lamilla Medina